

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20160170216821
Fecha: 04-03-2016

Bogotá D.C.
404

Doctor(a)
ANA CECILIA LOPEZ TORRES
Coordinador Fondo de Prestaciones
Secretaría de Educación de Pereira
CRA 7 N° 18 – 55 PISO 8 PALACIO MUNICIPAL
PEREIRA – RISARALDA

Referencia: Derechos de Petición

Apreciado Doctor(a)

Solicito su colaboración en hacer llegar por intermedio de esa oficina la comunicación anexa a este oficio, a los docentes detallados a continuación, quienes remitieron un derecho de petición a esta entidad:

Cedula	Docente	Radicado Recibido	Radicado Enviado
34043941	OLGA LIGIA GARCIA ROMERO	20150320765892	20150171017731
11785474	LAUREANO LOPEZ ORDOÑEZ	20150321155602	20150170783911

Lo anterior en virtud a que la dirección suministrada en el derecho de petición, no es exacta y la oficina de correo que presta los servicios a esta entidad devolvió la correspondencia por dirección del destinatario inexacta. (O no registro dirección alguna para envío de correspondencia, o cambio de domicilio etc.).

Se considera que esa Secretaría como entidad nominadora conoce las direcciones actualizadas de los docentes y los lugares en que laboran, ya que aparecen como activos, por lo tanto solicitamos su colaboración para hacer llegar la respuesta que están esperando, por los medios que considere pertinentes y de la misma manera divulguen entre los maestros la dirección de Internet www.fiduprevisora.gov.co para que ingresen a ella y actualicen sus datos personales a fin de evitar esta clase de inconvenientes.

Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m.–6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.
*Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a los quejos contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejos contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejos ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.*



Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 * PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA



{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20160170216821**
Fecha: **04-03-2016**

Es importante que esta comunicación llegue a su destinatario para evitar nuevos derechos de petición, quejas ante los organismos de control o tutelas por violación al derecho de petición.

Cordialmente,

JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA
Director de Prestaciones Económicas
Anexo: (2) Derechos de Petición
Elaborado por Edward Jiménez S.

TELÉFONO

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108163 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".
*Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:
1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.*



Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS PODEMOS
NUEVO FÁS

(f)
30
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

educador (a), aportando los documentos que considere necesarios, para que por parte del funcionario competente se proceda a la revisión y ajustes a los que haya lugar.

Ahora bien, si la Secretaria de Educación previo análisis de su historia laboral (se aclara que en esta entidad no obra archivo físico de hojas de vida de los docentes por cuanto FIDUPREVISORA solamente actúa en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio), de los soportes pertinentes y las normas legales aplicables, considera que existen fundamentos de hecho y de derecho que deban modificar la decisión inicialmente adoptada, deberá proceder a expedir el respectivo acto administrativo aclaratorio debidamente motivado y remitirlo a esta entidad junto con el expediente completo para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 2831 de 2005.

En virtud de lo expuesto queda atendida de fondo su solicitud, aclarándose que esta comunicación no es válida ni considerada como un Acto Administrativo, teniendo en cuenta que por la naturaleza jurídica de la entidad no tiene competencia legal alguna para emitir Actos Administrativos.

Atentamente,

ISMAEL HERNÁNDEZ HERRERA
Director de Prestaciones Económicas

Elaborado por Jenny Tagliaferri V.

del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164.
nsoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información
de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras
oficinas del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros
Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de
de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que
hayan afectado las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se
requiere como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que

0.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
1 (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
teléfonos: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
BANK OF AMERICA

{f}
30
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20150171017731

Fecha: 29-07-2015

Bogotá D.C.,
404

Doctor(a)
ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA
Coordinador Fondo
Secretaria de Educación del Municipio de Pereira
Cra. 7 No. 18 - 55 Piso 8 Palacio Municipal
Pereira – Risaralda

Referencia: Prestaciones Económicas
Radicado: 20150320765892

Apreciado Doctor (a)

De manera respetuosa y por ser de su competencia, direccionamos a ustedes de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para su respectivo trámite y respuesta, el oficio y soportes de la remitidos por el Ministerio de Educación Nacional a esta dependencia bajo el radicado No. 20150320765892, en donde el Dr. Carlos Arturo Merchan Forero, remite sentencia expedida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, en la cual claramente se le ordena a la Entidad Territorial, el reconocimiento de una sanción moratoria, a favor de la educadora **OLGA LIGIA GARCIA ROMERO** identificada con la C.C. 34.043.941.

Lo anterior debido a que, FIDUPREVISORA S.A, como administrador de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, tiene dentro de su competencia impartir un visto bueno previo a todo reconocimiento y no es la entidad competente para reconocer, modificar o aclarar actos administrativos de prestaciones de docentes, esta función corresponde a la Secretaria Educación a la cual pertenecen los docentes, por lo tanto me permito solicitarle sea esa entidad la que en virtud del Decreto 2831 de 2005 reciba y de él trámite correspondiente al oficio petitorio.

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consútenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Call (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA



{f}
30
años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto la Fiduciaria La Previsora S.A. no tiene competencia para expedirlos, solamente obra en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Atentamente,

ISMAEL HERNÁNDEZ HERRERA
Director de Prestaciones Económicas

C.C. **Dr. CARLOS ARTURO MERCHAN FORERO** Cra. 8 No. 23 – 09 Edif. Sede Cultural y Administrativa – Cámara de Comercio Ofic. 1001 – 1002 Pereira - Risaralda

Anexo: (48) Folios

- Copias simple de la sentencia expedida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira del 12 de diciembre de 2011, a favor de la educadora **OLGA LIGIA GARCIA ROMERO** identificada con la C.C. 34.043.941.

Elaborado por Jenny Tagliaferri V.

DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
"Defensorio del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Offcity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua". . Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que no han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de marzo de 2016	Número de radicado:	12528
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

